



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 ESCRITURA NUMERO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS - BIS
2 En la ciudad
3 de San Fran-
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS cisco de Quito,
5 "Petróleos Summa Pet Cia. Ltda." capital de la
6 De: S/ 4'000.000,00 República del
7 A: S/ 8'575.000,00 Ecuador, hoy,
8 Aumento: S/ 4'575.000,00 día viernes,
9 Df 3 copias veinticuatro
10 de Octubre -
11 de mil novecientos ochenta y seis; ante mí, doctor Ro-
12 berto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este
13 cantón, comparece el señor Ingeniero Washington Marti-
14 nez Moya, a nombre y en representación de la Compañía
15 de Responsabilidad Limitada PETROLEOS SUMMA PET CIA.
16 LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal Re-
17 presentante Legal, y, además debidamente autorizado por
18 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
19 dicha Compañía, conforme consta del Nombramiento y Acta
20 que se adjuntan.- El compareciente es de nacionalidad
21 ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en esta
22 ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar
23 y obligarse, a quien de conocerle doy fe; v, dice: Que
24 eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo
25 tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: -
26 Dígnese otorgar en su registro de escrituras públicas
27 una de la que conste el aumento de capital y reforma de
28 estatutos que figuran en las cláusulas siguientes: -

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparece el Ingeniero

2 Washington Martínez Moya, en su calidad de Gerente Ge-

3 neral, a nombre y en representación de Petróleos Summa

4 Pet Cia. Ltda. y declara su voluntad de, como lo hace

5 en efecto, otorgar el presente acto de aumento de capi-

6 tal y reforma de estatutos de la mencionada Compañía,

7 contenidos en este instrumento.- El compareciente acre-

8 dita su calidad mediante el documento habilitante que

9 consiste en su nombramiento debidamente inscrito y, con

10 curre autorizado por la Junta General Extraordinaria -

11 Universal de la Compañía de veinte de Octubre de mil -

12 novecientos ochenta y seis, cuya acta se acompaña y for

13 ma parte de este instrumento.- S E G U N D A.- ANTECE-

14 DENTES.- U N O.- Petróleos Summa Pet Cia. Ltda., es una

15 compañía con domicilio en Quito, constituida mediante

16 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Pri-

17 mero de Quito el quince de octubre de mil novecientos

18 setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de

19 Quito el veintitrés de Noviembre de mil novecientos se-

20 tenta y siete.- D O S. Después de su constitución se han

21 realizado varios aumentos de capital y reformas de es-

22 tatutos de los cuales, el último consta en el siguien-

23 te instrumento:- -Aumento de capital y codificación de

24 estatutos mediante escritura pública celebrada ante el

25 Notario Décimo Novenio el tres de julio de mil novecien-

26 tos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil

27 de Quito el diez de Octubre de mil novecientos ochenta

28 y cuatro.- T R E S.- La Junta General Extraordinaria



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



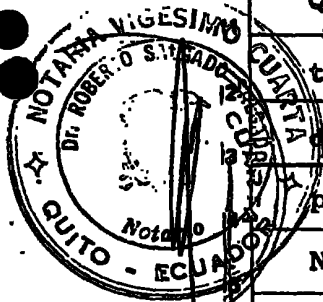
1 Universal de veinte de octubre de mil novecientos o--
2 chenta y seis decidió aumentar el capital social de la
3 compañía en la cifra de cuatro millones quinientos se-
4 tenta y cinco mil sucres y reformar los Estatutos.- -
5 T E R C E R A. AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales anteceden-
6 tes Petróleos Summa Pet Cia. Ltda. aumenta su capital
7 social de la cifra actual de cuatro millones a la de -
8 ocho millones quinientos setenta y cinco mil sucres.-
9 Este aumento de capital se encuentra íntegramente suscri-
10 to y será pagado con cargo a las cuentas "UTILIDADES NO
11 DISTRIBUIDAS", "RESERVA LEGAL", "SUPERAVIT POR REVALORI-
12 ZACION DE ACTIVOS"; "COMPENSACION DE CREDITOS" y en "NU-
13 MERARIO", todo de conformidad con lo estipulado en el -
14 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de veinte
15 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, que como
16 se dijo se acompaña.- Este aumento de capital será sus-
17 crito y pagado por los actuales socios quienes han re-
18 nunciado a su derecho preferencial y, recibirán a cambio
19 de sus aportes participaciones según el valor del mis-
20 mo y que tengan un valor nominal de mil sucres cada una,
21 tal como consta en el anexo uno del Acta de Junta Gene-
22 ral Extraordinaria Universal de veinte de octubre de -
23 mil novecientos ochenta y seis que se acompaña.- C U A R -
24 T A.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de este
25 aumento de capital se reforma el Artículo cuarto de los
26 Estatutos Sociales que en adelante tendrá el texto que
27 figura en el Acta de Junta General Extraordinaria Univer-
28 sal de Socios de veinte de octubre de mil novecientos

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

ochenta y seis que se acompaña.- Q U I N T A.- Agregue
Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo -
para la validez y firmeza del presente instrumento".-
(HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura -
pública con todo su valor legal y que el otorgante la -
acepta en todas sus partes, la misma que esta firmada
por la doctora Evelyn L. de Sánchez, afiliada al Cole-
gio de Abogados de Quito, bajo el Número mil novecientos
cuarenta y nueve).- Para la celebración de esta escritu-
ra se observaron los preceptos legales del caso; y, lef-
da que fue al compareciente íntegramente por mí, el No-
tario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad
de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado), W. Martínez
Ingeniero Washington Martínez Moya, Gerente General de
Petróleos Summa Pet Cia. Ltda.- Cédulas: Ciudadanía
Número doce cero cero cero mil quinientos treinta y -
seis - ocho.- Tributaria treinta mil doscientos noventa
y seis.- Votación cero dieciocho - cero setenta y seis.-
Tributaria de la Compañía veintinueve mil doscientos trece
y nueve.- Registro Unico de Contribuyentes diecisiete
nueve cero tres cuatro uno cero siete cero cero cero
uno.- El Notario, (firmado) Salgado R. Doctor Roberto
Salgado Salgado, Notario-Abogado.- DOCUMENTOS HABI-
LITADOS.- "NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- PETROLEOS
SUMMA PET CIA. LTDA. Quito, veintinueve de octubre de
mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor Ingeniero Wa-
shington Martínez.- Ciudad.- De mis consideraciones:
La Junta General de Petróleos Summa Pet Cia. Ltda. on



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 su sesión de diez de Octubre de mil novecientos ochenta
2 y cuatro, decidió reelegirlo a Usted GERENTE GENERAL -
3 de la Compañía, por el período estatutario de dos años.-
4 Corresponde a Usted ejercer la representación legal, -
5 judicial y extrajudicial de la Compañía.- Usted, podrá
6 con su sola firma celebrar actos y contratos a nombre -
7 de la Compañía hasta por la cantidad de quinientos mil
8 sures cada vez, con autorización del Presidente sobre
9 montos superiores.- Sus facultades constan en la escri-
10 tura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno de
11 Quito el tres de julio de mil novecientos ochenta y cua-
12 tre inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez
13 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- La com-
14 pañía se constituyó mediante escritura pública ante el
15 Notario Décimo Primero de Quito el quince de octubre -
16 de mil novecientos setenta y siete inscrita en el Regis-
17 tro Mercantil de Quito el veintitrés de Noviembre de -
18 mil novecientos setenta y siete.- Usted se sorvirá a-
19 ceptar el nombramiento al pie de la presente.- Atenta-
20 mente, (firmado) Ilegible.- Fernando Serrano, Secretario
21 ad-hoc.- Acepta la designación.- Quito, veintinueve de
22 octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.- (firmado)
23 Ilogible.- Washington Martínez.- Con esta fecha queda
24 inscrito el presente documento bajo el Número tres mil
25 novecientos once del Registro de Nombramientos tomo -
26 ciento quince.- Quito, a veintiséis de octubre de mil
27 novecientos ochenta y cuatro.- Registro Mercantil, -
28 (firmado) El Registrador, Ilegible.- (Hay un sello).-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte intere-

2 sada con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en
3 el Registro de escrituras públicas de la Notaría Décimo
4 Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el do-
5 cumento que antecede.- Quito, a seis de Noviembre de -
6 mil novecientos ochenta y cuatro.- El Notario, (firmado)

7 Dr. J. Campos D. Doctor Jorge Campos Delgado, Abogado.-

8 (Hay un sello).- Se protocolizó en la Notaría Décimo -

9 Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo; y, en

10 fe de ello confiero esta copia certificada, firmada y

11 sellada en Quito, a veinte de mayo de mil novecientos

12 ochenta y seis.- El Notario, (firmado) Dr. Walter del

13 Castillo, Abogado.- (Hay un sello)".--p "ACTA DE JUNTA

14 GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE PETROLEOS SUMMA PET

15 CIA. LTDA..- En Quito, a los veinte días del mes de oc-

16 tubre de mil novecientos ochenta y seis, a las 10H. en las

17 oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. González Suárez 318, se reúnen
18 el Ing. Vicente Sánchez Villagómez, Presidente de la Compañía, por sus
19 propios derechos, propietario de 1956 participaciones de mil sucres cada
20 una, totalmente pagadas con igual número de votos; el Ing. Juan Fernando
21 Serrano, a nombre y en representación de Organización Ilíniza S.A.,
22 propietaria de 2.044 participaciones de mil sucres cada una, totalmente
pagadas, con igual número de votos. Se encuentra también presente el Ing.
Washington Martínez Moya, Gerente General, Secretario que certifica.

23 Los mencionados socios que representan el ciento por ciento del capital
24 social de la Compañía deciden constituirse en Junta General Extraordinaria
25 Universal y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del
día

26 1 - Dejar sin efecto la decisión tomada por la Junta General Ordinaria de 27
de Marzo de 1986.

27 2 - Aumento de capital y reforma de estatutos.

28



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

El Presidente de la Compañía, declara instalada la sesión y pone en consideración el anterior orden del día, punto por punto y actuando en la Secretaría el Gerente General antes mencionado que certifica.

005

Se pone en consideración el orden del día así.

1 - La Junta General por unanimidad decide dejar sin efecto la decisión tomada por la Junta General Extraordinaria de 27 de Marzo de 1966 en lo referente al aumento de capital y reforma de estatutos, y se le autoriza al Gerente General a suscribir la escritura pública de revocatoria de aumento de capital ya mencionada.

2 - En consideración al segundo punto del orden del día, y por iniciativa del Señor Presidente, por unanimidad se decide aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/. 1'575.000/ que se pagarán de la siguiente manera:

Con cargo a la cuenta "Utilidades no Distribuidas" S/. 1'800.000, con cargo a la cuenta "Reserva Legal" S/. 100.000/ con cargo a la cuenta "Superávit por revalorización de Activos" S/. 2'000.000/ por compensación de créditos. S/. 669.999,37/ En numerario la cantidad de S/. 5.000,63 que se ingresarán en caja hasta el momento de suscribir la correspondiente escritura pública.

Los señores socios, renuncian a su derecho preferencial de suscripción y, recibirán a cambio de sus aportes, participaciones por valor nominal de S/. 1.000 cada una, de conformidad con el Anexo I de este Acto.

Consecuentemente con este aumento de capital se reformará el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante dirá: "El capital social es de S/. 8'575.000/ Se divide en 8.575 participaciones, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. Cada socio recibirá un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociable y, el número de participaciones que por su aporte le corresponde. Para ceder la participación de un socio se requiere el consentimiento unánime del capital social y los requisitos legales determinados en la Ley de Compañías".

Se le faculta al Señor Gerente General a suscribir la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acto. Hecho, se reinstala la sesión, se da lectura al Acto y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben los socios junto con el Gerente General Secretario que certifica. Se levanta la sesión

a las 12H00.- Forman parte del expediente de la presente Junta copia del nombramiento de Gerente General de Organización Ilíniza S. A. f) Ing. Vicente Sánchez. Presidente.- f) Ing. Juan Fernando Serrano.- f) Ing. Washington Martínez, Gerente General



FEBRERO 9 DE 1987

PETROLEOS SUMMA PET CIA LTDA.

CAPITAL PAGADO CON CARGO A:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	UTIL. NO. DISTRIBUIDO	RESERVA LEGAL	ISUPERAVIT REVAL	COMPENSACION	INUMERARIO	INGO. PART.
					ICREDITO		
ING. VICENTE SANCHEZ	\$2,580,000.00	\$880,200.00	\$48,900.00	\$978,000.00	\$669,999.37	\$2,900.63	2580
ORGANIZACION ILINIZAI	\$1,995,000.00	\$919,800.00	\$51,100.00	\$1,022,000.00	\$0.00	\$2,100.00	1995
TOTALES	\$4,575,000.00	\$1,800,000.00	\$100,000.00	\$2,000,000.00	\$669,999.37	\$5,000.63	4575.00

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



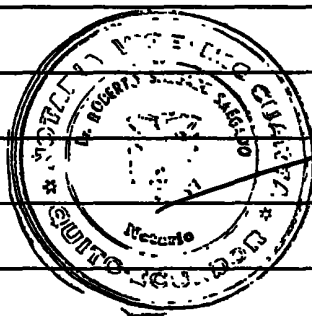
NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



gó ante mí; y, en fo de ello confiero esta TERCERA

006

copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a vehticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.



[Firma]
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, en su Resolución cero cero seiscientos setenta y nueve de fecha once de mayo del presente año, en su Artículo Tercero, tomó nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de PETROLEOS SUMA PET CIA. LTDA. al cargo de la matriz de esta escritura.- Quito, a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete.



[Firma]
Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ECUADOR

[Firma]

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

CON: Mediante Resolución Nº 87-1-2-1-00679, dicta
da el once de Mayo del presente año, por la Super
intendencia de Compañías, fue aprobada la escritu
ra pública de aumento de capital y reforma de esta
tutos de la compañía Petróleos Summa Pet Cía. Ltda
otorgada el 24 de Octubre de 1.986, ante el Nota
rio Vigésimo Cuarto del Cantón. - Tomé nota de es
te particular al margen de la matriz de la escritu
ra pública de constitución de la mencionada compa
ñía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 15 de
Octubre de 1.977. - Quito, a 21 de Mayo de 1.987.

DR. RUBEN DARIO

ESPINOSA

NOTARIO

DECIMO PRIMERO

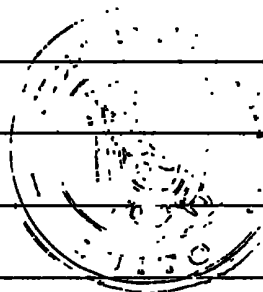
QUITO - ECUADOR

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

CON EL - - -

1 to fecha queda inscrito al presente documento y la Resolución número 007

2 sesiscientos setenta y nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito,
3 Encargado, de 11 de mayo de 1987, bajo el número 682 del Registro Mer-
4 cantil, tomo 118.- Se tomó nota el margen de la inscripción número -
5 924 del Registro Mercantil, de 23 de noviembre de 1977, a fo. 2379 -
6 vta., tomo 108.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la
7 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "PE-
8 TROLEOS SUMMA PET CIA. LTDA.", otorgado el 24 de octubre de 1986, an-
9 te el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S.- Se
10 fijó un extracto signado con el número 557.- Se da así cumplimiento
11 a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformi-
12 dad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-
13 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se -
14 anotó en el Repertorio bajo el número 5940.- Quito, a nueve de junio
15 de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



J. J. Jarama
Dr. Gustavo García Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO